

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2008
HORA DE INICIO: 12:00 HORAS
HORA DE TÉRMINO: 13:00 HORAS

ASISTIERON:

SR. M.B.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORÁN
SR. C.P. SERGIO ARTURO REYES RAMIREZ
SR. L.E. ELFEGO RAMIREZ FLORES
SRITA. LIC. MA. GREGORIA BENITEZ LIMA
SRITA. I.S.C. ESTHER CASTAÑON NIETO
SRITA. C.P. SILVIA GAMBOA CERDA
SR. C.P. VICTOR MANUEL LOZANO CAÑIZALES
SR. L.E. RODOLFO TORRES RIVERA
SRITA. C.P. MARTHA LUISA PUENTE ESPARZA
SR. DR. CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ
SRITA. L.A. AIDA LETICIA FLORENCIO CONTRERAS
SR. L.A.P. JOSÉ CRESCENCIO ÁVILA GÓMEZ
SRITA. C.P. MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAIRES
SR. TOMÁS ALEJANDRO VÁZQUEZ NÚÑEZ
SR. LUIS ANTONIO SERNA GONZÁLEZ
SR. JORGE FRANCISCO HUERTA TORRES
SRITA. ADALIS GONZÁLEZ ARRIAGA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Se da lectura a las propuestas de modificación al Reglamento de Exámenes de Recepción de Licenciatura, presentadas por el Dr. Carlos González López, las modificaciones incluyen cambios de redacción en los artículos 3, 18, 35, 39, 41 y 44, las cuales ya fueron revisadas por la Comisión de Normatividad de la Facultad, no habiendo inconveniente para que se integren al Reglamento.

Este H. Consejo Técnico autoriza dichas modificaciones, las cuales consisten en:

Artículo 3.- Se concederá... el último examen de asignatura. El plazo se prorrogará en el caso...

Artículo 18.- En todos... y adjuntar el programa correspondiente. El diplomado debe aprobarse con una calificación mínima de ocho.

Artículo 35.- Si el alumno... deberán interrogar al alumno preferentemente sobre el...

Artículo 39.- Para el resto... los conocimientos y aptitudes generales adquiridos...

Artículo 41.- 3º párrafo. El sinodal... tres días hábiles. Lo anterior aplica solo para dos exámenes, pero si el sinodal rebasa este límite será suspendido el resto del semestre.

Artículo 44.- Por tratarse... en otras actividades diferentes a su papel de jurado, ni en pláticas...

Se reservan para discusión dos artículos, en primer lugar agregar un inciso d) al artículo 50 que a la letra dice: *“El alumno que haya obtenido promedio de nueve o superior y que además haya obtenido el testimonio de alta calidad del Examen General de Evaluación”*, esto en relación a la mención honorífica.

En segundo lugar conservar en el reglamento o desechar el inciso d).- del artículo 31, que a la letra dice: *“Preferentemente no formar parte de los jurados de examen de posgrado”*, en relación a requisitos para pertenecer a ternas de examen profesional.

Una vez discutido ampliamente por los miembros de este H. Consejo Técnico estos dos puntos se someten a votación, aprobándose por mayoría la inclusión del inciso d).- del artículo 50 y eliminándose el inciso d) del artículo 31.

- 4.- El M.B.A. Juan Manuel Buenrostro Morán solicita autorización para que la Dra. Gloria Eneida Becerra Quintero, Jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad, presente el proyecto de modificación de la Maestría en Administración. Una vez autorizado el punto por este H. Consejo Técnico Consultivo, la Dra. Becerra Quintero presenta el nuevo proyecto, el cual ya cuenta con estudios de factibilidad otorgado por la Secretaría de Investigación y Posgrado que encabeza el Dr. Hugo Ricardo Navarro Contreras.

El Lic. Buenrostro comenta que esta modificación busca que este programa de Maestría se pueda incorporar al Padrón Nacional de Posgrados (PNP). El Lic. Elfego Ramírez Flores propone que este H. Consejo Técnico extienda una felicitación al equipo que llevó a cabo este proyecto, el Lic. Buenrostro hace extensiva la felicitación a la Dra. Becerra Quintero y al equipo que colaboró en el proyecto curricular de la Maestría en Administración.

Una vez discutido ampliamente el proyecto, se somete a votación, siendo aprobado por este H. Consejo Técnico Consultivo para que continúe con los trámites correspondientes para obtener su autorización en el H. Consejo Directivo Universitario.

- 5.- Se da lectura a la propuesta de la Lic. Nadia Angélica Castillo Cruz, Coordinadora de la carrera de Licenciado en Administración, para que se integre una nueva terna de la Licenciatura en Administración, la cual constituiría el Jurado No. 8, con un horario de sábados a las 8:00 hrs., solicita además la incorporación como Vocal de esta terna del L.A. Ricardo Rivera Martínez, de quien presenta documentación que avala el cumplimiento de los requisitos para formar parte de terna de examen profesional. Este H. Consejo Técnico autoriza ambas solicitudes.

6.- Asuntos varios:

- 6.1 Se da lectura a la carta enviada por el L.A.P. Luis E. Villanueva Angel, Coordinador del Diplomado en Control, Evaluación y Cuenta Pública, de que las siguientes personas, alumnos de la Facultad, cursarán dicho Diplomado como opción de titulación: *Juan Antonio Autran Torres, Angel Pastor Flores Pérez y Argelia González Novoa*. Este H. Consejo Técnico se da por enterado para que procedan los trámites respectivos.

- 6.2 Se da lectura a la solicitud de la Srita. Liliana del Refugio Rodríguez Rendón, quien solicita a este H. Consejo Técnico la sean considerados como válidos los estudios de posgrado que cursó en la Maestría en Docencia y Administración de la Educación Superior, como requisito para obtener el título de la Licenciatura en Contaduría Pública.

Presenta constancia de 28 materias cursadas en dicha Maestría expedida por el Colegio de Estudios de Posgrado de la Cd. de México, una vez revisada su situación, este H. Consejo Técnico le autoriza que dichas materias le sean consideradas como opción de titulación para que pueda continuar con los trámites para presentar su examen profesional.

- 6.3 Se da lectura a la solicitud de la Srita. Leslie Carmina Trejo Legaria, quien solicita continuar sus estudios de la Licenciatura en Administración de esta Facultad, ingresando desde el semestre introductorio del nuevo plan de estudios.

Este H. Consejo Técnico revisa su situación académica en la que cuenta con 6 materias aprobadas, 38 por cursar y 3 reprobadas, por lo que se le recomienda que regularice las materias de Administración I y Matemáticas I para que se le pueda hacer revalidación de materias en el plan de estudios 2006 o en su defecto haga trámites de nuevo ingreso.

6.4 Se hace del conocimiento de este H. Consejo Técnico la solicitud de titulación por promedio de la Srita. Rafaela Beltrán Vaca, quien teniendo un promedio de 9.2 cuenta con una materia revalidada, por lo que no podrá obtener por ésta forma su titulación.

No habiendo otro asunto, se levanta la presente Acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

M.B.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORÁN

C.P. SERGIO ARTURO REYES RAMÍREZ

L.E. ELFEGO RAMIREZ FLORES

LIC. MARIA GREGORIA BENITEZ LIMA

I.S.C. ESTHER CASTAÑÓN NIETO

C.P. SILVIA GAMBOA CERDA

C.P. VICTOR MANUEL LOZANO CAÑIZALES

L.E. RODOLFO TORRES RIVERA

DRA. MARTHA LUISA PUENTE ESPARZA

DR. CARLOS GONZALEZ LOPEZ

L.A. AIDA LETICIA FLORENCIO CONTRERAS

L.A.P. JOSÉ CRESCENCIO ÁVILA GÓMEZ

C.P. MARIA DEL CARMEN HERRERA CHAIRES

SR. TOMAS ALEJANDRO VÁZQUEZ NUÑEZ

SR. LUIS ANTONIO SERNA GONZALEZ

SR. JORGE FRANCISCO HUERTA TORRES

SRITA. ADALIS GONZALEZ ARRIAGA